

EL PATRIMONIO CONSTRUIDO DEL MOVIMIENTO MODERNO. Consideraciones sobre su valoración y conservación

Alfredo Conti

Resumen

El patrimonio construido del siglo XX constituye una parte sustancial del entorno urbano actual, tanto en sus aspectos cualitativos, considerando la variedad de programas de diseño desarrollados, como cuantitativos, ya que durante el siglo se ha construido más que en toda la historia anterior de la humanidad. La selección, valoración y conservación de este patrimonio plantea una serie de cuestiones particulares, tanto en los aspectos teóricos como específicamente técnicos, ya que se trata de bienes sensiblemente diferentes a los correspondientes al pasado más remoto, teniendo en cuenta sus características funcionales, constructivas y estéticas. El propósito de este artículo es presentar algunos de los problemas específicos referidos al patrimonio construido del Movimiento Moderno, particularmente en lo concerniente a criterios de selección, aplicación del concepto de autenticidad y buen uso de los bienes componentes.

Palabras clave: *Patrimonio construido, valoración, conservación, autenticidad, Movimiento Moderno*

1. INTRODUCCIÓN

La conservación y gestión del patrimonio construido ha pasado por un importante desarrollo durante las últimas décadas, tanto en lo concerniente a la paulatina ampliación del concepto del patrimonio, que incluye progresivamente mayor cantidad y tipos de bienes, como en el aumento del público interesado, que ha pasado de una minoría erudita a un público actual masivo y de dimensiones planetarias (Choay, 1992). El crecimiento del interés por la conservación del patrimonio construido debe interpretarse no sólo a partir de cuestiones vinculadas a la consolidación de la identidad cultural sino también de factores eminentemente prácticos, como la toma de conciencia acerca del valor de los edificios y sitios como recursos económicos que pueden adaptarse, con inversiones relativamente bajas, a satisfacer necesidades actuales en lo que a provisión de espacios para distintas funciones se refiere. Se suma a esto el importante incremento del turismo, que cuenta con el patrimonio construido como uno de los principales atractivos de que dispone un determinado país.

En la citada ampliación de las categorías patrimoniales se ha incluido la producción arquitectónica y urbana correspondiente al pasado reciente. Si bien ya en 1975 la Declaración de Amsterdam, documento referido al patrimonio europeo, solicitaba no olvidar a los edificios de nuestros días junto con sus entornos, es posible afirmar que, en el campo disciplinar de la conservación, el interés por los monumentos y sitios del siglo XX se ha desarrollado efectivamente durante los últimos quince años.

El patrimonio construido del siglo XX abarca

un amplio segmento de nuestro entorno cotidiano, tanto a nivel cuantitativo, considerando que durante el período se ha construido más que en toda la historia anterior de la humanidad (Henket, 1998), como cualitativo, ya que abarca una diversidad de expresiones tipológicas, técnicas y estéticas, que incluye desde las obras maestras de Antonio Gaudí y Otto Wagner hasta las manifestaciones más recientes de la alta tecnología. Es notable asimismo, la variedad de escalas de los bienes, incluyendo edificios, obras de ingeniería, jardines y parques, conjuntos edilicios, ciudades y planes de ordenamiento territorial.

Más allá de las diferentes expresiones que se han sucedido a lo largo del siglo, es evidente que el capítulo fundamental, en lo que concierne a teoría y práctica del proyecto y la construcción del hábitat, lo constituye el Movimiento Moderno, que ha dejado notables testimonios construidos, tanto en sus centros de origen como en las diferentes regiones del mundo en que se manifestó, muchas veces a partir de más que interesante interpretaciones y adaptaciones. El interés por la documentación y rescate de los bienes correspondientes al Movimiento Moderno se ha desarrollado particularmente desde mediados de la década de 1980, tanto a través de la acción del ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) como, fundamentalmente, por el trabajo realizado desde 1989 por DOCOMOMO (International Working Party for the documentation and conservation of the buildings, sites and neighborhoods of the Modern Movement). Una serie de encuentros internacionales atestiguan el creciente interés por la con-

servación de la arquitectura moderna, que van desde una reunión organizada por ICOMOS en París en 1985 hasta el Congreso Mundial sobre Conservación realizado en México en octubre de 1999, en que uno de los temas específicos fue la arquitectura del siglo XX, todo esto además de las conferencias internacionales organizadas cada dos años por DOCOMOMO.

El legado construido del Movimiento Moderno abre un vasto campo de estudio e investigación, tanto en los aspectos teórico-doctrinarios como en los específicamente técnicos, ya que se trata de bienes sustancialmente diferentes a los correspondientes al pasado más remoto, en lo que concierne a sus características funcionales, constructivas y estéticas. Si bien durante los últimos años se ha elaborado un considerable corpus de conocimientos, el tema se presta aún a la investigación, particularmente en el contexto iberoamericano, donde este patrimonio no es aún, en muchos casos, suficientemente valorado.

Al considerar el patrimonio construido del Movimiento Moderno se plantean una serie de cuestiones específicas, entre ellas hasta dónde son aplicables los principios generales contenidos en los documentos internacionales sobre conservación y gestión del patrimonio construido, como la Carta de Venecia o la correspondiente a la conservación de ciudades y áreas urbanas históricas, cuáles serían los criterios de selección, de qué manera se debe interpretar el concepto de autenticidad, fundamental en la intervención sobre el patrimonio, y cuál sería, para estos bienes, el deseable buen uso. Las notas que siguen tienen por objetivo presentar algunas reflexiones referidas a estas cuestiones, sin llegar quizás a respuestas contundentes, sino, más bien, abriendo el campo a la investigación y la discusión.

2. DEFINICIÓN Y SELECCIÓN

El Movimiento Moderno ha sido estudiado y analizado particularmente desde la perspectiva de la Historia de la Arquitectura. En este sentido, se lo define como una corriente de carácter internacional, cuyo período inicial puede ubicarse en los años posteriores a la Primera Guerra Mundial en algunos países europeos, desde donde alcanzó difusión planetaria, a la vez que pasó por diferentes etapas de desarrollo en sus aspectos ideológicos, teóricos y estéticos. Es posible hacer referencia a una primera etapa de desarrollo, que abarca el período entre las dos guerras mundiales, en la que el Movimiento se originó y desarrolló particularmente en el contexto europeo y tuvo un carácter unitario, centrado en

los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM). En el período posterior a 1945 el Movimiento Moderno ingresó en una etapa diferente de evolución, a través de su difusión a diferentes contextos geográficos y culturales, a la vez que algunos principios fueron revisados y puestos al día, en coincidencia con la disolución de los CIAM.

Un aspecto destacable a mencionar es que se trata de una corriente que tuvo manifestaciones en todos los campos del arte, incluyendo no sólo la arquitectura, el urbanismo y el paisajismo, sino también la pintura, la escultura, el diseño industrial y gráfico, la música y el cine, en muchas ocasiones con influencias recíprocas y conexiones entre los diversos tipos de expresión. En lo que concierne al campo específico de la arquitectura, algunos de los rasgos que caracterizan al Movimiento Moderno son:

- la ampliación y diversificación en el campo de programas de diseño desarrollados, incluyendo algunos de neto contenido social, entre los que cabe citar especialmente a la vivienda popular (Fig. 1), conjuntamente con temas vinculados a la ingeniería, el paisajismo (Fig. 2) o el planeamiento urbano y territorial (Fig. 3).
- el enfoque funcionalista, que se hace evidente en el papel que juega el programa de necesidades en la gestación del edificio, lo que se



Figura 1: Bloque de viviendas en la Weissenhofsiedlung, Stuttgart. Ludwig Mies van der Rohe, 1927.



Figura 2: Cementerio Sur de Estocolmo. Erik Gunnar Asplund.

traduce en inmuebles cuya forma o composición volumétrica refleja la complejidad del conjunto de funciones que albergan (Fig. 4).

- el aspecto tecnológico, en que se incorporan los adelantos aportados al campo de la construcción desde la Revolución Industrial, con materiales tales como acero, vidrio y hormigón, junto al empleo nuevas técnicas constructivas, a veces de carácter experimental, que incluyen la incorporación de elementos producidos por la industria. Uno de los rasgos que caracterizan a la construcción moderna respecto a la correspondiente a épocas anteriores es la concepción constructiva del edificio a partir de la separación entre la estructura portante y el cerramiento (Fig. 5).
- la concepción estética, en la que influyeron los aportes provenientes de las corrientes vanguardistas originadas en el campo de la pintura y que, a partir de la idea de abstracción, expresada a través de volúmenes puros, carentes de ornamentación y acabados en revoque blanco (Fig. 6), se daría una evolución hacia la exposición de los materiales en bruto o de las instalaciones.

Otro aspecto característico es el vinculado a la posibilidad de edificios transitorios o efímeros, a partir de la consideración de los cambios que se darían en los hábitos sociales, en los modos de uso de los edificios. Es evidente que en muchos arquitectos estaba ausente la idea



Figura 3: Brasilia. Lucio Costa, Oscar Niemeyer



Figura 4: Club Rusakov, Moscú. Konstantin Melnikov, 1928.

de construir "monumentos" que perduraran en el tiempo, sino, más bien, edificios de corta vida, que deberían ser modificados o reemplazados por otros nuevos en la medida que se modificasen las funciones, las formas de vida o los recursos tecnológicos de la sociedad. La idea del cambio permanente es mencionada, desde Baudelaire hasta Marshall Berman, como una característica de la modernidad, con lo cual la idea de una arquitectura concebida como transitoria y descartable llevaría a plantear hasta qué punto es lícito emprender acciones de conservación o restauración en este tipo de patrimonio. Algunos autores han demostrado, sin embargo, cómo en el seno mismo del Movimiento Moderno, la idea de transitoriedad tuvo un trata-



Figura 5: Ministerio de Educación y Salud Pública, Río de Janeiro. Lucio Costa y otros, asesoramiento de Le Corbusier.



Figura 6: Viviendas apareadas en la Weissenhofsiedlung, Stuttgart. Le Corbusier, 1927.

miento ambivalente y, aun en posiciones extremas como el Futurismo, no estaba ausente la concepción de edificios que perduraran en el tiempo (Heynen, 1998).

La primera cuestión clave sería, quizás, qué componentes de la vasta producción del Movimiento Moderno deberían ser considerados patrimonio cultural y, por lo tanto, conservados. Hay una primera categoría integrada por las obras paradigmáticas, las creaciones de los maestros ya seleccionadas por la historiografía arquitectónica, que por su valor tipológico, técnico o estético juegan un papel protagónico en el origen y evolución del Movimiento y su rango es apreciado a nivel internacional. La cuestión surge cuando pasamos de las grandes creaciones a los ejemplos más modestos, o bien a los correspondientes a la difusión y a las adecuaciones de la arquitectura moderna a diferentes contextos físicos, sociales y culturales, caso en el que será necesario establecer criterios de selección y valoración a escala nacional o regional.

Por ejemplo, en Argentina fue frecuente la aparición de un tipo de vivienda individual, denominada “casa cajón”, desarrollada entre los años 40 y 50, vinculado a los modelos de vivienda mínima, con esquema compacto, propios del Movimiento Moderno. Este tipo alcanzó considerable difusión y caracteriza el paisaje urbano de algunos sectores de varias ciudades del país (Fig. 7). Constituye, sin duda, lo que la Carta de Venecia denomina “obras modestas que han adquirido, con el tiempo, un significado cultural” (Carta de Venecia, 1964, Art. 1). Sin embargo, han sido escasamente valoradas en su carácter de patrimonio, si bien fueron objeto de algunos estudios encarados desde el campo de la Historia de la arquitectura. La cuestión es si deberían ser motivo de protección, como testimonios de una forma de hábitat tradicional y, en tal caso, qué sectores de ciudades deberían ser definidos con carácter de áreas de conservación.



Figura 7: Alineamiento de «casas cajón» en Berisso, Provincia de Buenos Aires.

Otro caso que presenta dificultades se plantea en relación con conjuntos edilicios o proyectos urbanísticos. La Carta para la Conservación de Ciudades y Areas Urbanas Históricas del ICOMOS, adoptada en 1987, aclara que se refiere particularmente a “las áreas urbanas históricas, a las ciudades grandes o pequeñas y a los centros o barrios históricos, con su entorno natural o construido, que además de su calidad de documentos históricos son la expresión de los valores propios de las civilizaciones urbanas tradicionales”. Una característica del Movimiento Moderno, particularmente durante su primera etapa de desarrollo, fue su intención de romper con las tradiciones. En este aspecto habría, por lo tanto, un vacío doctrinario en lo que concierne al enfoque y método para tratar con los conjuntos urbanos modernos. A la vez, se ha constatado que, en muchos casos, los grandes complejos residenciales concebidos según el espíritu del Movimiento Moderno no han satisfecho los requerimientos de calidad de vida de sus habitantes, sobre todo en lo concerniente a cuestiones sociales o de pertenencia entre el habitante y su medio, registrándose a veces índices significativos de marginalidad. La cuestión sería entonces cómo conciliar la conservación de conjuntos que testimonian el desarrollo de la arquitectura y el urbanismo del siglo XX cuando los mismos son escasos o negativamente valorados por sus propios habitantes y por la comunidad en general, además de hallarse en algunas ocasiones en estado avanzado de degradación o deterioro.

3. POSIBILIDADES DE APLICACIÓN DE CRITERIOS TEÓRICOS GENERALES: AUTENTICIDAD Y BUEN USO

En el marco de los aspectos teóricos y doctrinarios referidos a la conservación del patrimonio, ocupa un lugar preponderante el concepto de autenticidad, que ha sido tema central de reflexión y discusión en el seno del ICOMOS durante el trienio 1993-1996. En un trabajo anterior (Conti, 1996), definíamos lo auténtico, a partir del significado del término en lengua castellana, como todo aquello que se da por cierto y positivo, que es verdadero, que no ofrece dudas, que tiene características ciertas, reconocibles e inmutables. En el campo del patrimonio, esta acepción define lo que podría denominarse “autenticidad absoluta”, ya que considera a la cosa u objeto en sí mismo.

Por su parte, la Declaración de San Antonio, producto de una reunión de los comités nacionales americanos del ICOMOS sobre la autenti-

cidad, realizada en 1996, hace hincapié en la relación entre autenticidad e identidad cultural, y expresa, entre otros conceptos, que “la autenticidad de nuestros recursos culturales reside en la identificación, evaluación e interpretación de sus verdaderos valores, tal como fueron percibidos por nuestros ancestros en el pasado y por nosotros en la actualidad”. Esta concepción podría denominarse “autenticidad relativa”, ya que considera al objeto en relación con un contexto social y cultural determinado.

En cuanto a la autenticidad del objeto en sí mismo, la Carta de Venecia expresa, en su artículo 9 y refiriéndose a la restauración, que la misma debe basarse en “... el respeto a los elementos antiguos y las partes auténticas”. Por otra parte, Michel Parent explicaba en un artículo que la autenticidad “... exigiría de un bien que no haya sido retocado por los efectos de una restauración que, por más fiel que sea, hubiera sustituido un elemento de su sustancia por uno nuevo” (Parent, 1984). Es decir que, en la acepción corriente, la autenticidad de los monumentos se refiere particularmente a su condición de mantenimiento de sus características y materiales originales. Por su parte, la guía operativa para el manejo de los bienes que integran la Lista del Patrimonio Mundial, establece que la autentici-

dad se debe verificar en lo que concierne a diseño, materiales, mano de obra y emplazamiento.

Refiriéndonos al patrimonio del Movimiento Moderno, el criterio de autenticidad, en el sentido de aquello que es verdadero y original, es difícilmente aplicable en lo concerniente a los materiales, ya que, por su propia naturaleza constructiva, en la que es frecuente el empleo de materiales de vida breve o proclives al deterioro rápido, estos bienes requieren el reemplazo periódico de partes componentes, como condición de mantener sus condiciones de uso y habitabilidad (Fig. 8, 9). La cuestión radica en determinar hasta qué límite es posible reemplazar o reconstruir partes de los edificios, dado que se estaría manteniendo la autenticidad del diseño, la idea del proyectista, pero no la de los materiales.

Una situación extrema es la reconstrucción de edificios que, por diversos motivos, han desaparecido. En lo que concierne a edificios del Movimiento Moderno hay casos notables como el Pabellón de Barcelona de Mies van der Rohe o el Café De Unie de Jacobus. J. P. Oud. Quienes justifican este tipo de acciones lo hacen a partir de la convicción de que una serie de planos o fotos no puedan jamás reemplazar la experiencia de la vivencia directa del edificio, sobre todo cuando la componente espacial es esencial, como en el caso del pabellón de Mies van der Rohe (Fig. 10). Este tipo de acción debería



Figura 8: Einsteinurm, Potsdam. Eric Mendelsohn, 1920. Deterioro del revoque por efecto de la humedad ascendente.



Figura 9: Edificio de ateliers en Buenos Aires. Antonio Bonet, 1939. Detalle de carpintería metálica, atacada por corrosión



Figura 10: Pabellón Alemán en la Exposición de Barcelona de 1929. Ludwig Mies van der Rohe. (Reconstruido en 1986).

ser altamente controlado, a efectos de evitar su proliferación, ya que, llevando este razonamiento a un grado de generalidad, podría justificar la reconstrucción de edificios pertenecientes a cualquier período de la historia de la humanidad, actitud condenada desde los documentos internacionales como la Carta de Venecia.

En lo concerniente a lo que denomino “autenticidad relativa”, es decir la pertinencia entre el bien y un contexto social y cultural determinado, la pregunta que surge es de qué manera una expresión arquitectónica producto de un movimiento que quiso romper con la tradición y establecer un lenguaje internacional puede vincularse a la identidad cultural de ese contexto. En otros términos, ¿quitaría esa condición la validez patrimonial de los edificios y sitios del Movimiento Moderno?. La respuesta a este interrogante puede responderse a través de dos líneas argumentales. Por un lado, resulta una característica del siglo XX el aumento progresivo de la comunicación y los contactos entre las diversas regiones del planeta, conduciendo a la actual y discutida «globalización». Quizás parte del valor de estos bienes resida en su condición de testimonios de este intercambio, transculturación e importación de tipos, técnicas y expresiones arquitectónicas. Negar el valor testimonial de estos bienes en función de su no representatividad respecto a una determinada cultura podría conducir a negar asimismo cualquier otro período de la historia en que se importaron o impusieron modelos fuera de sus regiones de origen. En otra línea argumental, hay ejemplos excelentes de adaptación de los principios de la arquitectura moderna a contextos particulares, en la actitud denominada “regionalismo” (Fig. 11,12).

Otro aspecto importante está referido al uso de los edificios y sitios con valor patrimonial. El buen uso del patrimonio, en el sentido en que se ha estado tratando en las reflexiones y discusio-

nes promovidas por ICOMOS durante los últimos tres años, está ligado a aspectos operativos, teniendo en cuenta, entre otras, cuestiones vinculadas a la gestión, a la explotación del patrimonio como recurso social, económico y cultural y a su consideración como atractivo turístico.

En lengua Castellana, el verbo “usar” tiene dos acepciones, ya que implica “hacer servir una cosa para algo”, a la vez que “disfrutar uno de una cosa” (Real Academia Española, 1970). Concurren en esta definición dos aspectos, uno netamente utilitario y otro ligado al goce o la complacencia. Es decir que puede considerarse a los bienes patrimoniales cumpliendo un doble papel: uno utilitario, vinculado a la satisfacción de una función específica, a la vez que son “disfrutados” en su valor educativo, conmemorativo o estético. Pensar, por lo tanto, en el buen uso del patrimonio, implicaría tener en cuenta esos dos aspectos: mantener sus condiciones de funcionamiento adecuado y su carácter de referentes de la historia o de la identidad cultural.

En los edificios correspondientes al Movimiento Moderno es importante tener en cuenta que los arquitectos enfatizaban el aspecto funcional de sus creaciones, que eran «concebidas como máquinas, transformables según los requerimientos cambiantes de sus usuarios» (Jokhileto, 1995). El peso asignado a la función incide en la valoración crítica de los bienes, considerando inclusive que se trata de inmuebles que, por lo general, se encuentran en funcionamiento según el destino para el que se han sido construidos. Muchas veces, sin embargo, las funciones originales han variado o eventualmente desaparecido. En el primer caso pueden citarse a modo de ejemplo edificios residenciales concebidos según estándares de vivienda mínima, difícilmente aceptados en la actualidad dadas las exigencias de confort contemporáneas y, en el segundo caso, programas específicos, como determinados tipos de sanatorios concebidos para el tra-



Figura 11: Ayuntamiento de Sainatsalo. Alvar Aalto, 1949



Figura 12: Restaurante en Pampulha (detalle). Oscar Niemeyer, 1945

tamiento de enfermedades cuyos modos de tratamiento o gravedad han variado con el tiempo. Se impone, pues, en algunos casos, la necesidad de proceder a modificaciones o adaptaciones que permitan a los edificios continuar su vida útil. La clave reside en definir cuál es el límite de tales operaciones sin que se alteren los rasgos que confieren al bien su particular valor.

En lo que concierne a las posibilidades de reuso adaptativo de los edificios modernos, podemos hallarnos ante dos situaciones. En algunos casos las características físicas del edificio están de tal modo condicionadas por el programa de necesidades para el que fue gestado, que difícilmente se puede pensar en asignarles funciones diferentes a las originales (Fig. 13). En el otro extremo, edificios concebidos con grandes plantas libres, cuyo rasgo esencial es la flexibilidad espacial, podrían admitir nuevas asignaciones funcionales a resolver en el espacio disponible (Fig. 14). Nuevamente, la clave reside en definir hasta dónde se puede intervenir en estos bienes de modo de adaptarlos a nuevas funciones o condiciones de uso sin alterar o comprometer su carácter de documentos históricos y arquitectónicos.

Respecto a la integración de los bienes del Movimiento Moderno a los circuitos turísticos, la situación actual es que, quizás salvo algunas es-

casas excepciones, éstos son sólo objeto de visitas de un público conocedor y especializado. Basta citar al respecto, en vinculación a su reconocimiento internacional, que, a la fecha, sólo un número escaso de bienes del siglo XX integran la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Es evidente que en ciudades como New York o Brasilia los edificios del Movimiento Moderno son indudables atractivos turísticos de primer orden, pero no siempre ocurre lo mismo. La Casa Curutchet, en La Plata, es la única vivienda en el continente americano construida según un proyecto de Le Corbusier (Fig. 15). La importancia del caso es indudable y no requiere mayor explicación. Es el único edificio de la ciudad que ha sido declarado Monumento Histórico por las instancias nacional, provincial y municipal. Figura en las guías arquitectónicas de La Plata y muchos visitantes extranjeros se dirigen a la ciudad sólo para visitar el edificio. Sin embargo es poco conocido por los habitantes de la ciudad y no es visitada por turistas comunes. En este aspecto resulta necesario, por lo tanto, encarar o eventualmente reforzar campañas de difusión, ya que el conocimiento y la valoración de este tipo de patrimonio es aún débil o inexistente en buena parte de la comunidad.

4. CONCLUSIONES

Tal como se expresara en los párrafos iniciales, el propósito de estas reflexiones no era tanto hallar respuestas, sino, más bien plantear algunos interrogantes y temas para la investigación y la discusión. En poco tiempo más, nos referiremos al siglo XX como “el siglo pasado”. Ese siglo habrá sido para muchos “nuestro siglo”, el de las grandes contradicciones en lo que a patrimonio se refiere, ya que, si bien por una parte mucho se ha hecho, a la vez se ha destruido, por diversos medios y circunstancias, buena parte de lo que habíamos heredado de generaciones anteriores.



Figura 13: Club Rusakov, Moscú. Konstantin Melnikov, 1928



Figura 14: Crown Hall, Campus del Instituto de Tecnología de Illinois. Ludwig Mies van der Rohe



Figura 15: Casa Curutchet, La Plata. Le Corbusier, 1949-1954

De lo analizado hasta el momento, cabe plantear algunas conclusiones preliminares, que abren, a su vez, nuevas vías para la investigación:

- a) la magnitud cuantitativa de la producción urbanística y arquitectónica del siglo XX y en particular del Movimiento Moderno lleva a plantear criterios de valoración crítica y de selección que deben contemplar aspectos diferentes a los aplicados a la evaluación de bienes procedentes del pasado más remoto. Se debe considerar, asimismo, que tales criterios evolucionarán con el paso del tiempo, como han evolucionado los modos de valoración de edificios del pasado, lo que lleva a exigir extrema cautela en la selección de edificios, conjuntos y áreas a conservar o proteger así como en la correspondiente a aquellos que pueden ser destruidos o modificados sustancialmente.
- b) las particulares características funcionales y constructivas de los bienes del pasado reciente conducen a un ajuste en los criterios, métodos y técnicas de las intervenciones, de modo de salvaguardar el testimonio histórico y artístico en el marco de conservar las condiciones de buen uso de los bienes.
- c) por sus características constructivas y materiales empleados, es un requerimiento ineludible el cambio periódico de algunos elementos

componentes, si se quiere mantener las condiciones de uso de los edificios. Esto lleva a replantear la noción de autenticidad, en relación al modo en que la misma se aplica a edificios más antiguos.

- d) El patrimonio del Movimiento Moderno no goza, en muchos casos, de un conocimiento y valoración por parte de las comunidades involucradas o de las autoridades competentes. Es necesario, por lo tanto, diseñar e implementar campañas de educación y concientización para garantizar su aprecio y su conservación.

Cabe por lo tanto, en este momento que el siglo llega a su fin, detenernos a reflexionar sobre el patrimonio que hemos producido. Esto es quizás algo inédito en la historia: definir, seleccionar y conservar los bienes producidos en el pasado reciente. Es por eso auspicioso que el tema del patrimonio del siglo XX, y en particular el correspondiente al Movimiento Moderno, se incorpore a la reflexión y a la discusión en el marco de las acciones y planes sobre el entorno construido, de modo que tratemos de hallar las respuestas, los principios y las técnicas más adecuados para prever lo que de nosotros mismos dejaremos como testimonio a las generaciones venideras.

BIBLIOGRAFIA

- AA.VV., 1995: *Seminar on 20th. Century Heritage. Working papers*. Helsinki, ICOMOS.
- Carta internacional para la conservación y la restauración de los monumentos y los sitios (Carta de Venecia), 1964.
- Consejo de Europa, 1975: Declaración de Amsterdam.
- Choay F., 1992: *L'allégorie du patrimoine*. Paris, Éditions du Seuil.
- Conti A., 1996: *Autenticidad en la identificación y valoración del patrimonio arquitectónico y urbanístico*. Buenos Aires, ICOMOS Argentina, Boletín Noticias N° 1/96. 7-9.
- Cunningham A. (Ed.), 1998: *Modern Movement Heritage*. London, E & FN SPON.
- Heynen H., 1998: *Transitoriness of modern architecture*. En: **Modern Movement Heritage**, op. cit.
- Henket H. J., 1998: *The icon and the ordinary*. En: **Modern Movement Heritage**, op. cit.
- ICOMOS, 1987: Carta internacional para la conservación de ciudades y áreas urbanas históricas.
- ICOMOS, Comités Americanos, 1996: Declaración de San Antonio (Texas) sobre la Autenticidad.
- Jokhileto J., 1995: *Preservation of Modern Architecture*. En: **Seminar on 20th. Century Heritage**. Working papers, op. cit.
- Parent M., 1984: *La Problématique du Patrimoine Mondial Culturel*. En: **Monumentum**, Special Issue. Pp. 17-20.
- Real Academia Española, 1970: *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe S. A.
- UNESCO, World Heritage Centre, 1999: *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention*.

NOTA: Las fotografías que ilustran el artículo fueron tomadas por el autor.